

**BASES DE UNA OFERTA DE EMPLEO PARA LA FUNDACIÓN CEAM (Ref.: EXP-02/16)**

**1. OBJETO:**

Es objeto de estas bases la regulación para la contratación de un/a Colaborador/a de Investigación para el Programa de Investigación Forestal a través de la ayuda del Programa Prometeo Fase II de la Generalitat Valenciana para 2016, proyecto DESESTRES.

**2. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO:**

Régimen jurídico: Contratación en régimen de derecho laboral.

Duración: tres meses (1ª fase de dos meses durante junio y julio y una 2ª fase de un mes durante septiembre/octubre).

Categoría profesional: Colaborador de Investigación

Periodo de prueba: Según Convenio.

Jornada: Completa.

Salario bruto: 17.526,23 euros brutos anuales

Tipo de contrato: Contrato por obra y servicio.

Lugar de trabajo: La prestación del trabajo se realizará en el Departamento de Ecología de la Facultad de Biología en la Universidad de Alicante en San Vicente del Raspeig.

**2. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES:**

Para la admisión al proceso de selección, será necesario que las candidaturas reúnan todos los requisitos indispensables a la fecha de terminación del plazo de solicitudes y durante el proceso de selección, no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:

<b>Requisitos indispensables</b>	<b>Baremación</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Grado en Biología, Ciencias Ambientales, o Ingeniero de Montes o Agrónomo.</li> <li>* Carné de conducir B1</li> <li>* Conocimientos básicos de inglés</li> <li>* Disponibilidad para viajar y pernoctar fuera del domicilio familiar.</li> <li>* Tener la nacionalidad española, o ser nacional de un estado miembro de la Unión Europea o ser extranjero o extranjera con autorización o permiso de residencia o de estancia en España y, en todo caso, residir en la Comunitat Valenciana.</li> </ul>	Cumplimiento obligatorio
<b>Méritos valorables</b>	<b>Baremación</b>
1. Experiencia demostrable en plantaciones forestales y reforestaciones. Tareas de seguimiento de supervivencia y crecimiento.	Se otorgarán: 0,50 puntos por cada 12 meses de participación en proyectos de investigación o trabajos, o 0,75 puntos si son internacionales, con un máximo de 3 puntos en cada uno de los apartados 1 a 3.
2. Experiencia demostrable en ecología de plantas mediterráneas y procesamiento en campo y laboratorio de muestras edáficas y vegetales.	Máximo total de estos tres méritos: 9 puntos Se podrá solicitar en el momento de la

	entrevista la acreditación de todos estos méritos mediante carta de recomendación, certificado o similar en los que el responsable del proyecto o de los trabajos detalle las tareas y experiencia adquiridas y el tiempo de dedicación.
3. Experiencia en métodos de análisis de la vegetación: transectos, inventarios florísticos, etc.	
Publicaciones científicas sobre los temas anteriores	Publicaciones internacionales con índice de impacto 0,25 puntos/artículo, y nacionales 0,1. Actas congresos 0,05. Hasta un máximo de 3 puntos al mayor número de publicaciones.
<b>Entrevistas (si procede)</b>	<b>Baremación</b>
Resultado de la entrevista personal	6 puntos (criterio cualitativo a juicio de la Comisión de Selección, en el que se valorarán aspectos, aptitudes y capacidades relacionadas con el puesto de trabajo)
<b>TOTAL</b>	<b>18 puntos</b>

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y méritos expresados de manera clara y específica en el CV que permitan su cuantificación y valoración.

#### **4. DOCUMENTACIÓN:**

Curriculum Vitae en el que se acredite el cumplimiento de los requisitos para participar en el proceso de selección, así como los méritos que se pretenden hacer constar. En caso de quedar seleccionado, y se soliciten, deberá presentarse el original (o fotocopia autorizada) de los documentos que en el mismo se citen.

#### **5. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN:**

Las personas interesadas deberán enviar la documentación antes indicada, vía correo-e (\*) a la dirección [emilio@ceam.es](mailto:emilio@ceam.es), hasta las 15 horas del martes, 24 de Mayo de 2016.

(\*) se enviará acuse de recibo de los CV recibidos.

**MUY IMPORTANTE: Debe hacerse constar en cualquier caso, la referencia: EXP-02/16 tanto en el correo electrónico como en el C.V.**

#### **6. COMISIÓN DE SELECCIÓN**

Investigador Principal (IP) responsable de la solicitud o persona en quien delegue

La Dirección Financiera (DF) o persona en quien delegue

Tercer miembro propuesto/a por el/la IP con el visto bueno de la DF

## **7. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

A la vista de la documentación presentada, se realizará la evaluación por parte de la Comisión de Selección constituida al efecto y si se estima oportuno podrían ser convocados/as a una segunda prueba consistente en una entrevista.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con los datos del candidato/a seleccionado/a en la página Web de la Fundación: [www.ceam.es](http://www.ceam.es) (ofertas de empleo).

Paterna a 11 de mayo de 2016

Dora Cabrera Avellá  
Directora Ejecutiva